



RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), por la que se hace pública la ampliación del plazo de subsanación y reclamación a un aspirante, por error advertido en su publicación en el BOP, referente a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, **para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Encargado/a del Servicio de Parques y Jardines.**

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante número 225 de fecha 26 de noviembre de 2018 la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Encargado/a del Servicio de Parques y Jardines, a través del sistema selectivo de concurso-oposición por turno libre, y habiéndose advertido un error en su publicación, en cuanto a la lista de aspirantes excluidos, se procede por parte de este Ayuntamiento, de conformidad con las Base quinta de la convocatoria, a la concesión de un plazo de 10 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de subsanaciones y reclamaciones al aspirante que a continuación se relaciona:

Nº	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	CAÑIZARES DÍEZ, JOSÉ	1

Motivos de exclusión:

1	No haber pagado las tasas por derechos de examen. (No ser parado de larga duración).
---	--

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, el aspirante no presenta alegación alguna, la lista de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

